

AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017.

En la Villa de Teror, a dieciséis de Mayo de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

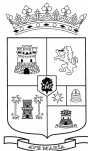
MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Anualidad 2017. Acuerdo que proceda.

...../.....



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno, del Ayuntamiento, aprobó la urgencia de la sesión con objeto de continuar con la tramitación de la anualidad 2017, del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal más el correspondiente a la integrante de Alternativa por Teror, en total doce, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias – Coalición Canaria, y Sí Se Puede, en total cuatro.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. ANUALIDAD 2017. ACUERDO QUE PROCEDA.

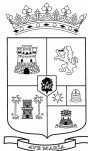
Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

VISTO Que por el Pleno del Ayuntamiento de Teror, en sesión extraordinaria y urgente de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis, se aprobó la anualidad 2017 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, figurando las siguientes actuaciones:

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal										
1	Plaza y Parque Infantil en Arbejales	95.700,00		95.700,00	-	-	-	-	-	-
2	Alcantarillado Puente La Molineta – El Alamo	100.100,00		100.100,00	-	-	-	-	-	-
Total Sección		197.600,00		195.800,00						
2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:										
1	Rehabilitación Albergue Los Sequeros	146.888,75		146.888,75	-	-	-	-	-	-
Total Sección		146.888,75		146.888,75						

CONSIDERANDO la necesidad y conveniencia de proceder a la modificación de la propuesta de actuaciones conforme al siguiente detalle:



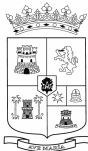
AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal										
1	Refuerzo de firme en las C/ San Juan Bosco, C/ Domingo Navarro del Castillo, C/ Obispo Frías, C/ José Peña Rivero, C/ Plaza Puente del Pino y C/ Alcalde Isaac Domínguez			50.219,07	-	-	-	-	-	-
2	Rehabilitación de la calle El Peral			106.249,56	-	-	-	-	-	-
3	Alcantarillado Puente el Molino- Camino La Fuente			137.447,45	-	-	-	-	-	-
4	Rehabilitación superficial Camino El Lomo			48.772,67						
Total Sección				342.688,75						
2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:										
1					-	-	-	-	-	-
Total Sección										

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, y en mi condición de miembro electivo de la Corporación, propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar la Propuesta de Actuaciones que conforman la anualidad 2017 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, conforme al siguiente detalle:

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal										
1	Refuerzo de firme en las C/ San Juan Bosco, C/ Domingo Navarro del Castillo, C/ Obispo Frías, C/ José Peña Rivero, C/ Plaza Puente del Pino y C/ Alcalde Isaac Domínguez			50.219,07	-	-	-	-	-	-
2	Rehabilitación de la calle El Peral			106.249,56	-	-	-	-	-	-
3	Alcantarillado Puente el Molino- Camino La Fuente			137.447,45	-	-	-	-	-	-



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

4	Rehabilitación superficial Camino El Lomo			48.772,67						
Total Sección				342.688,75						
2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:										
1					-	-	-	-	-	-
Total Sección										

Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.- Aprobar y remitir los proyectos de las referidas actuaciones al Cabildo Insular.

TERCERO.- Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento vigente y cuentan con la disponibilidad de terrenos, así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO.- Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta Corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

QUINTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SÉPTIMO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación

El Alcalde Presidente, Gonzalo Rosario Ramos.”

A continuación, se produjo un intercambio de impresiones durante el cual el Portavoz de Sí Se Puede, Don Francisco López, indica que, la Calle José Peña Rivero, se encuentra muy deteriorada y, sin embargo, no se ha incluido en este Plan. Interviene, seguidamente, la representante de Nueva Canarias – Coalición Canaria, Doña Isabel Guerra, quien manifiesta que debió incluirse, en este Plan, una obra consistente en la construcción de unos baños públicos, y un parque infantil, en el Barrio de Arbejales. Además, Doña Isabel Guerra, hace referencia a que las obras, en la Calle El Peral, benefician a varios ediles y funcionarios, de este Ayuntamiento, que compraron solares en los terrenos adyacentes a la misma.



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, a excepción del Sr. Alcalde, en total diez, y con las abstenciones del Sr. Alcalde, y de los representantes de Alternativa por Teror, Sí Se Puede y Nueva Canarias – Coalición Canaria, en total, seis.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

F. Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez